

ACTA NO. 05
QUINTA SESIÓN
PÚBLICA EXTRAORDINARIA

En la Sala de Cabildo General Nicolás Bravo Rueda, ubicada en la planta baja del edificio que ocupa el Centro Cívico Social (Palacio Municipal), cita en Boulevard Nuevo San Nicolás S/N, Fraccionamiento Nuevo San Nicolás, municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, Recinto Oficial para las Sesiones del Ayuntamiento del mismo Municipio; el día 31 de diciembre del año 2024, a convocatoria de la C. Lorena García Cázares, Presidenta Municipal Constitucional del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, de conformidad con lo ordenado por el artículo 144 fracciones IV y IX de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en relación con el artículo 17 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se reunieron en Sesión Pública Extraordinaria los integrantes del Ayuntamiento Municipal, C. Lorena García Cázares Presidenta Municipal Constitucional, Mtro. Pedro Hiram Soto Márquez Síndico Procurador Hacendario, Lic. Pedro Orlando Escudero García Síndico Procurador Jurídico, y las Regidoras y Regidores Mtra. Sandra Victoria Rojas Chavarín, C. José Gastón Santos López, L.C. Beatriz Adriana Elizondo Flores, Lic. Jaciel Andrés Templos Gutiérrez, C. Anay Castro Barrón, L.A. Roberto Alfredo Ivey Beltrán, Lic. Abril Chávez Reyes, C. Ángel Jack Tenorio Mendoza, C. Justa Tolentino Osorio, C. Julio Cesar Márquez Parrasales, Mtra. Ivett Bulos González, Mtra. Lorenia Lisbeth Lira Amador, Lic. Ignacio Antonio Lira Guerra, Mtra. Dora Luz Guzmán Flores, Dr. Andrés Carlos de la Riva Larios, Lic. Rosa Elena Lazcano Delgadillo y Mtra. Bronia Esperanza Vargas Ibarra, quienes en uso de las facultades que les confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, realizan la presente sesión, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Verificación y declaración del Quórum Legal.
- 3.- Instalación legal de la sesión.
- 4.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 5.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior y dispensa de su lectura.
- 6.- Lectura o dispensa de lectura del extracto de la correspondencia recibida y dispensa de su lectura.
- 7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen por la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo por el que:

DICTAMEN

PRIMERO.- Esta Comisión es competente para conocer, analizar y emitir el presente Dictamen.

SEGUNDO.- En atención a los antecedentes y exposición de motivos antes expresados, la Comisión Permanente de Hacienda del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueba por 6 votos a favor y 1 voto en contra de sus integrantes, para todos los efectos legales, la Quinta Modificación al Presupuesto de

B.S.V.2.

Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, en el que se incluye la aprobación de las disponibilidades (Remanentes, excedentes y rendimientos) correspondientes a ejercicios fiscales anteriores, de conformidad con el presente dictamen.

TERCERO: Túrnese el presente dictamen al Pleno del Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, para su correspondiente análisis, discusión y en su caso aprobación en lo general y en lo particular.

CUARTO: En caso de que la Quinta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, sea aprobada por el pleno del Ayuntamiento Municipal, se deberá proceder a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

8.- Clausura de la sesión.

Siendo las 12:00 doce horas del día 31 de diciembre del año 2024, se dio inicio a la Quinta Sesión Pública Extraordinaria del Ayuntamiento, para lo cual la Presidenta Municipal, en atención a que el Regidor Secretario se encuentra presente de manera remota a través de la plataforma ZOOM, lo que dificultaría el desarrollo de su función, sometió a votación si se podía nombrar a la Regidora Mtra. Bronia Esperanza Vargas Ibarra como Regidora Secretaria para llevar a cabo la presente Sesión, lo que fue aprobado de manera económica por unanimidad de votos. Acto seguido solicito a la Regidora Moderadora y la Regidora Secretaria, procedieran al desahogo de la misma. Por lo que se procedió a atender el punto número uno del orden del día, referente al pase de lista del que se establece la presencia de veinte integrantes del Ayuntamiento Municipal, por lo que la Regidora Moderadora declaró la existencia del Quórum Legal, con lo que también se dio cumplimiento al punto número dos del mismo.

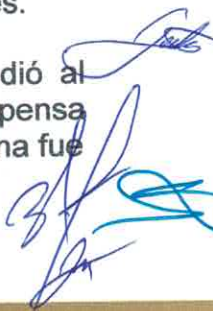
Acto seguido, en desahogo del punto número tres del orden del día, en uso de la voz la Regidora Moderadora cedió el uso de la palabra a la C. Presidenta Municipal Constitucional para que procediera a la instalación de la Sesión, quien manifestó que al existir el Quorum requerido, siendo las 12:06 doce horas con seis minutos, de la fecha indicada al inicio de la presente acta, declaró legalmente instalada la Quinta Sesión Extraordinaria y por lo tanto válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen.

Posteriormente en desahogo del punto número cuatro del orden del día, referente a la lectura y en su caso aprobación del mismo, la Regidora Secretaria procedió a su lectura, y habiendo concluido la misma, la Regidora Moderadora sometió a votación el punto, el cual fue aprobado por mayoría con diecinueve votos a favor, cero votos en contra y una abstención de los miembros del Ayuntamiento presentes.

En desahogo del punto número cinco del orden del día referente a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior y dispensa de su lectura y en virtud de que se conoce el contenido de la misma, la Regidora Moderadora, sometió a votación el punto, siendo este aprobado por mayoría con diecinueve votos a favor, cero votos en contra y una abstención de los miembros del Ayuntamiento Municipal presentes.

Continuando con los trabajos de la Sesión, la Regidora Moderadora procedió al desahogo del punto número seis del orden del día, referente a la lectura o dispensa de lectura del extracto de la correspondencia recibida y en virtud de que la misma fue

B. E. V. 2.



despachada en su totalidad a los miembros del Ayuntamiento, por lo que están enterados de la misma, se aprobó por mayoría de diecinueve votos a favor, cero votos en contra y una abstención de los miembros del Ayuntamiento presentes, la dispensa de su lectura, con lo que quedó desahogado el punto número seis del orden del día.

Acto seguido la Regidora Moderadora atendió el punto número siete del orden del día, por lo que solicitó a la Regidora Secretaria diera lectura al dictamen correspondiente.

Agotada la lectura, la Regidora Moderadora sometió a votación si el asunto podía considerarse de urgente y obvia resolución, lo que fue aprobado por mayoría de diecinueve votos a favor, cero votos en contra y una abstención de los miembros del Ayuntamiento presentes. En consecuencia, se procedió al análisis y discusión del asunto, para lo cual la Regidora Moderadora instruyó a la Regidora Secretaria, procediera a hacer la lista de oradores, a la cual se inscribieron los siguientes miembros del Ayuntamiento Regidora Mtra. Lorenia Lisbeth Lira Amador, Sindico Hacendario Mtro. Pedro Hiram Soto Márquez, Regidora Mtra. Dora Luz Guzmán Flores y Regidora Lic. Rosa Elena Lazcano Delgadillo.

La Regidora Moderadora concedió el uso de la palabra a la Regidora Mtra. Lorenia Lisbeth Lira Amador quien manifestó:

Muy buenas tardes a todas y a todos compañeras y compañeros. Yo quisiera comentar que hoy tengo sentimientos encontrados respecto a este dictamen porque, por un lado, celebro y de verdad lo celebro el hecho de que hayamos podido encontrar conciliaciones que hayamos podido encontrar cosas que nos acercan y entre ellos está esta gran noticia que va a ser el poder darle un derecho a un acceso a la seguridad social a los agentes de seguridad pública, de movilidad y, por supuesto de protección civil. Con ello, creo que todos, todos los que amamos a Tulancingo y queremos lo mejor, estoy segura de que va a haber una convocatoria pues que la gente de verdad vea atractivo o este menos difícil ser parte de estos cuerpos. Pero por otro lado, bueno, eso lo celebro y de verdad lo celebro. Pero por otro lado, también veo algunas inconsistencias que se mantienen. Y eso, eso, eso es lo que me hace tener estos sentimientos encontrados, porque celebro que las cosas que la comisión de hacienda haya puesto en la mesa, como en algún momento el bacheo. Ahora esto de la seguridad haya encontrado eco en lo titular del ejecutivo y que se puedan llevar a cabo. Ojalá que sigamos en ese camino. Muchas gracias.

La Regidora Moderadora concedió el uso de la palabra al Síndico Hacendario Mtro. Pedro Hiram Soto Márquez, quien manifestó:

Gracias. Con la venia del ayuntamiento la quinta modificación al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2024 contempla una cuestión relevante, como ya lo mencionó la compañera Lorenia, como lo es un apoyo a los elementos de seguridad pública, vialidad y bomberos para su seguridad social. Es un asunto desde luego, en el que estamos de acuerdo. La cuestión a dilucidar aquí es si eso, si esa cuestión en la que estamos de acuerdo es suficiente para dejar atrás para superar las objeciones que tuvimos para la cuarta modificación al presupuesto de egresos. La reflexión la he venido realizando estos tres días a partir de que nos entregaron la iniciativa en fecha 6 de diciembre. Mi argumento central para votar en contra de la cuarta modificación

B.E.V.2





fue, que no se cumplía con uno de los requisitos para que se autoricen las adecuaciones presupuestales, y es que estas se realicen antes del gasto. El primero de ellos fue el tema de los incrementos en los sueldos de algunos funcionarios, que llegó en el caso de dos hasta el 42 % ya lo he mencionado. No, no quiero abundar más en eso, pero se sigue manteniendo la observación en la, en la quinta modificación al presupuesto continúan dichos aumentos y también en el presupuesto del 2025. El segundo tema fue la realización del gasto del servicio, consistente en el evento de día de muertos y de las fiestas patrias, el cual uno fue por \$1,000,400.00 otro por \$1,700,000.00 y sin contar con la suficiencia presupuestal, es decir, el servicio se realizó sin que la partida de gastos de orden social y cultural tuviera los fondos suficientes, de ahí que no, no se cumplía con el requisito, con el requisito de que la adecuación fuera antes del gasto. Se nos dijo por parte del tesorero y del jefe de gabinete que no volvería a suceder. Sin embargo, al analizar la quinta propuesta de la modificación, observamos la partida 339001 otros servicios personales del área de comunicación que pretende se autoricen \$92,000.00 en la partida servicio a la industria filmica pasa de \$29,000.00 a \$86,001.00 aumentó de \$57,000.00 en un primer momento se nos dijo en la reunión de trabajo que no se habían realizado los gastos. Después se aceptó que habían sido realizados diversos videos. Otra partida es la, la de ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro de la secretaría particular, que pasó de \$210,000.00 a \$310,000.00 en la propuesta de la quinta modificación, un aumento de \$92,000.00 igual. En esa detectamos, a pesar de que se nos dijo lo contrario, que ya se había realizado el gasto. La partida de conservación y mantenimiento de edificios públicos de la Dirección General de Administración contaba con \$767,000.00 en la cuarta modificación y para la quinta proponen un aumento de \$360,000.00 resultando que al pedir la información hasta ese momento nos dicen que llevaba \$700,000 esa partida y este el aumento de \$360,000.00 más \$1,000,72.00 que está contemplado para el año 2025 es decir, \$2 millones cuando hasta este momento solo se han utilizado \$700,000.00 sí, voy a, voy a concluir otro de los argumentos y ya con eso termino fue que no se presentó la, la cuarta modificación a la comisión y se pasó directo a este órgano colegiado y bajo mi consideración eso es irregular, viola el artículo 95 Quinquies de la Ley Orgánica y por lo tanto, lo no podemos convalidar lo que ya votamos en contra en la cuarta modificación, el fruto de esa modificación se encuentra viciado de origen. Por lo tanto, no, no, no, puedo avalar eso, a pesar de que estoy muy de acuerdo en lo de el incluir el servicio el seguro, la seguridad social de los elementos de la policía. Es cuanto.

La Regidora Moderadora concedió el uso de la palabra a la Regidora Mtra. Dora Luz Guzmán Flores, quien manifestó:

Muy buenas tardes a todos, con el permiso de usted presidenta, para no repetir las la, los comentarios que han dicho mis compañeros que me han antecedido en la voz. Otro punto importante que también hemos detectado es que desafortunadamente por una mala planeación y que en este momento no podemos culpar, culpar a nadie porque el representante del dirigente que estaba a cargo de esa área, que es la CAAMT en este momento tenemos que regresar más de \$2 millones esto debido a que no se ha puesto atención en cómo se tiene que distribuir el recurso y la falta de la planeación, como se los mencioné, y esto es grave y esto es importante porque nosotros hemos destinado un recurso un subsidio para que la CAAMT pueda subsistir. Sin embargo, esto va contrarrestando los beneficios que podamos obtener. Entonces, derivado de esto, es

B. S. V. Z.

importante que todos nosotros, como lo hemos comentado antes, que somos los responsables de cada una de las comisiones tengamos mucha atención que lo que se está haciendo por parte de cada una de las direcciones que estamos representando sea conforme a lo establecido, sea conforme a la ley, sea conforme a la planeación y es por eso que también es necesario que quien esté a cargo de las finanzas tanto de la CAAMT y como de presidencia municipal tenga un, un serio rendimiento en las actividades que se están haciendo y que podamos llevar un seguimiento preciso de estas actividades. Por eso también es necesario que tenemos tantas necesidades como para poder estar regresando este recurso que nos está dando el poder. Esto es muy importante y por eso sí quiero convocar a quienes están a cargo como los como el comisionado y a la junta de gobierno de la CAAMT, la atención para este caso y que no vuelva a suceder porque entonces estamos limitándonos mucho a lo que podamos seguir trabajando de manera conjunta. Por eso quiero mencionarles a todos que este 2025 tengamos realmente que Tulancingo la prioridad sea la ciudadanía, que la prioridad sean las personas por las cuales pusieron su confianza en nosotros para hoy poder ocupar un lugar, para hoy poder hablar y representarlos dignamente. Eso es muy importante porque ahora de nosotros va a depender el camino de Tulancingo y si queremos transformarlo, tenemos que hacerlo iniciando por nosotros mismos, poniendo la atención en las cosas que verdaderamente son importantes y por eso es que nosotros también celebramos como parte de la comisión de hacienda que esta seguridad social que se les va a dar a los elementos que ya comentaron tanto de protección civil, seguridad pública y vialidad, pues es algo que nosotros también sugerimos y que de verdad celebramos que nos tomen en consideración. Así que queremos que esto sea un trabajo conjunto y por eso nuevamente compañeros, los invito a que levanten la voz nuevamente los invito a que por favor pongan atención en las comisiones y nuevamente los invito a que trabajen como tenemos que hacerlo por el pueblo tulancinguense. Gracias.

Por ultimo la Regidora Moderadora concedió el uso de la palabra a la Regidora Lic. Rosa Elena Lazcano Delgadillo quien manifestó:

Con su permiso, presidenta, compañeras, compañeros, quiero comenzar diciendo que si bien dentro de la comisión se aprobó previamente el dictamen, como ya lo mencionó mi compañera regidora Lorenia, que me antecedió en la voz, celebro que gracias a ello quienes hoy salvaguardan la integridad de nuestro municipio, tendrán mayor seguridad laboral y social. Pero hoy debo adelantar que mi voto será en contra esto, habiendo realizado previamente un análisis más a fondo, llegando a la conclusión de que no me es congruente estar a favor de algunas cosas que se siguen realizando mal, ya que en dos mesas de trabajo previas con el área de la tesorería, donde solicitábamos más información sobre algunas partidas, la respuesta que recibíamos eran suposiciones, como ya lo mencionó también mi compañero, que, que me antecedió en la voz el síndico Pedro Hiram, por mencionar una de las partidas, que es la 44 500, que responde al a ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro con un incremento de \$99,719.45 lo cual es un apoyo directo, no fue un apoyo a una A.C. como lo menciona la partida, así como en otras por ello, hoy debo pues decir que debido a la falta de comunicación constante entre las áreas, lo cual lo cual dificulta y entorpece el trabajo de esta administración que usted presidenta tiene a bien coordinar. Es importante que pues que se lo informe que mi voto hoy tendrá que ser en contra exhortando a todos a mantener una comunicación acertada para poder lograr el cambio que Tulancingo

B. E. V. 2

se merece para poder llevar en, por una buena línea, por una buena vía la proyección y los planes que usted tiene a bien estar informándoles a los ciudadanos. Y considero que si lo tomamos en cuenta para este año podemos lograr una verdadera transformación, un verdadero cambio, trabajando unidos, trabajando en coordinación, en comunicación, siempre con respeto para llevar a Tulancingo hacia donde tiene que estar apuntalándose. Es cuanto.

anifestaciones que además de quedar asentadas en la presente acta, quedaron asentadas en la videograbación que es anexo de la presente acta.

Agotadas las participaciones, la Regidora Moderadora, sometió a votación si se podía considerar el asunto suficientemente discutido, lo que fue aprobado por mayoría de diecinueve votos a favor, cero votos en contra y una abstención.

Acto seguido, la Regidora Moderadora sometió a votación nominal en lo general y en lo particular el Dictamen marcado con el punto número siete del orden del día, el cual fue aprobado en lo general y lo particular por mayoría de catorce votos a favor, seis votos en contra y cero abstenciones, sin que algún integrante del ayuntamiento hubiese manifestado alguna reserva durante la votación. En consecuencia el Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 56, fracción I, inciso s), en relación con el artículo 95 Quinquies, fracción IX, ambos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, aprueba en lo general y en lo particular la quinta modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2024. Se deberá proceder en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Se tiene por desahogado el punto número siete del orden del día.

Finalizando con orden del día y en desahogo del punto número ocho del mismo referente a la clausura de la Sesión, la Regidora Moderadora, cedió la palabra a la Presidenta Municipal Constitucional C. Lorena García Cázares, quien en uso de la voz manifestó: "siendo las 12:39 doce horas con treinta y nueve minutos del día 31 de diciembre del 2024, declaro clausurados los trabajos correspondientes a la Quinta Sesión Pública Extraordinaria del Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, realizada en forma presencial, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomaron".

C. LORENA GARCIA CAZÁRES
Presidenta Municipal Constitucional




Mtro. Pedro Hiram Soto Márquez
Síndico Procurador Hacendario



Lic. Pedro Orlando Escudero García
Síndico Procurador de Primera Minoría

Mtra. Sandra Victoria Rojas Chavarín
Regidora

C. José Gastón Santos López
Regidor



B. E. U. 2.





L.C. Beatriz Adriana Elizondo Flores
Regidora



Lic. Jaciel Andrés Templos Gutiérrez
Regidor



C. Anay Castro Barrón
Regidora



L.A. Roberto Alfredo Ivey Beltrán
Regidor



Lic. Abril Chávez Reyes
Regidora



C. Angel Jack Tenorio Mendoza
Regidor



C. Justa Tolentino Osorio
Regidora



C. Julio Cesar Márquez Parrasales
Regidor



Mtra. Ivett Bulos González
Regidora



Mtra. Lorenia Lisbeth Lira Amador
Regidora

C. Catalina Lemus Salinas
Regidora

Lic. Ignacio Antonio Lira Guerra
Regidor

C. Benita Manilla Martínez
Regidora

Mtra. Dora Luz Guzmán Flores
Regidora

Dr. Andrés Carlos de la Riva Larios
Regidor

Lic. Rosa Elena Lázcano Delgadillo
Regidora

B. E. U. Z.
Mtra. Bronia Esperanza Vargas Ibarra
Regidora

Hoja de firmas de la Quinta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de fecha 31 de diciembre del año 2024.

